

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
PUERTO LLERAS - META

ESTADO CIVIL No. 25

AUTOS Y SENTENCIAS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS, META, QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO, SIENDO LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MAÑANA DEL VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

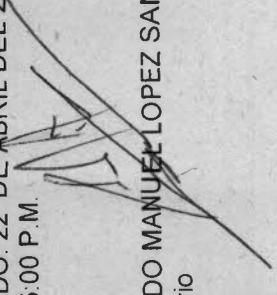
PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FALLO - AUTO	CUAD	FOLIO
COMISORIO NO. 015	2019-0015	COMITENTE JUZGADO 32 FAMILIA BOGOTA. SUCESION	CAUSANTE: JOSE SOLANO PATIÑO	ABRIL 21 - 2021	1	23
COMISORIO DC-21-006	2021-0004	COMITENTE: JUZGADO 1º CIVIL CTO. RESTITUCION TIERRAS VILLAVICENCIO	PROCESO. RESTITUCION TIERRAS	ABRIL 21 - 2021	1	11

FIJADO: 22 DE ABRIL DEL 2021  
HORA 7:30 A.M.



SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL  
Secretario

DESFIJADO: 22 DE ABRIL DEL 2021  
HORA: 5:00 P.M.



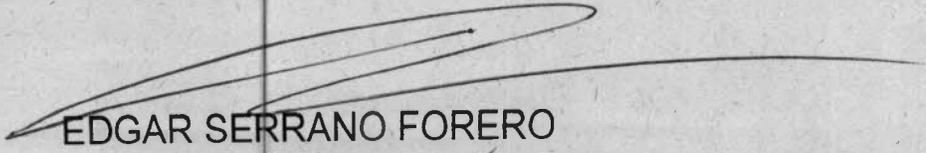
SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL  
Secretario

## DILIGENCIA DE SECUESTRO

Asunto: Despacho Comisorio No. 015  
Procedente: Juzgado Treinta y dos de Familia de Bogotá D.C.  
Clase Proceso: Sucesión Intestada No. 32201800471  
Causante: JOSE SOLANO PATIÑO

En Puerto Lleras Meta, hoy veintiuno (21) de abril del dos mil veintiuno (2021), siendo la fecha y hora previamente señaladas en auto que antecede, para llevar a efecto diligencia secuestro de las doscientas cabezas de ganado, identificadas con la marca 68TT de propiedad del causante JOSE SOLANO PATIÑO, ubicadas en la finca el Paraíso, con matrícula inmobiliaria No. 236-60789, vereda Villa La Paz de este municipio, ordenado dentro del comisorio en referencia. Se deja constancia que la parte interesada no se hizo presente en el Despacho para iniciar la diligencia, el secuestre designado doctor JORGE IVAN HERNANDEZ CAMELO, el día de ayer se comunicó vía celular con la secretaría del Juzgado y manifestó que le había marcado en varias oportunidades al abogado de la parte actora, pero éste no le contestó, que de todas maneras de su parte estaba atento en acudir. Habiendo transcurrido un tiempo prudencia a fin de darle oportunidad a la parte interesada en la diligencia sin que lo hubieren hecho, como tampoco se justificó de su inasistencia y dado que es la quinta vez que se fija fecha para la diligencia, se ordena regresar la presente comisión a la oficina de origen ante falta de interés. En consecuencia de lo anterior se da por terminada la presente y se firma como aparece.

NOTIFIQUESE

  
EDGAR SERRANO FORERO  
JUEZ

  
SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL  
SECRETARIO

11

INFORME SECRETARIAL Puerto Lleras, Meta, 21 de abril del 2021, en la fecha el anterior comisorio No. DC-21-006, entra al Despacho del señor Juez informando que viene procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio – Meta, para notificar personalmente al señor GIOVANNY MEDELLIN GONZALEZ el auto admisorio de No. AIR-21-015 de fecha 18 de enero de 2021 y correr traslado de la demanda de Restitución de Tierras. Sírvase proveer.

**SEGUNDO MANUEL LOPEZ SANDOVAL**  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

Puerto Lleras, Meta, veintiuno de abril del dos mil veintiuno

Comisorio No. DC-21-006 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio.

Tipo de Proceso: Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)

Radicado No. 50001-31-21-001-2020-00051-00

Solicitante: Dumar González Fierro y Ana María Carrillo Cabezas

Opositor: N/A:

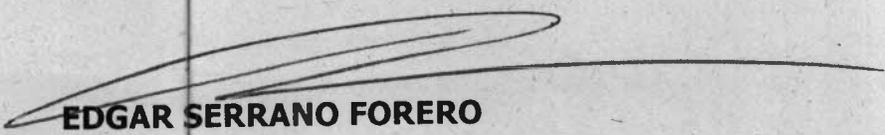
Predio: Rural "Parcela 22" ubicado en la Vereda Tigra, Municipio Puerto Lleras - Meta

Conforme al exhorto No. DC-21-006, dentro del término señalado, auxílese y devuélvase la comisión conferida por el juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Meta, en consecuencia el Despacho dispone:

Por secretaría procédase a notificar de manera personal al señor GIOVANNY MEDELLIN GONZALEZ, el auto admisorio de No. AIR-21-015 de fecha 18 de enero de 2021 proferido por el comitente y correr traslado de la demanda de Restitución de Tierras.

Para la ubicación del antes mencionado agótese todos los medio posibles y se solicita la colaboración del señor Comandante de la Estación de Policía de la localidad.

**NOTIFIQUESE:**

  
**EDGAR SERRANO FORERO**  
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO NUMERO

25 HOY 22 ABR 2021 se notificó

por anotación en ESTADO Col

El Secretario: 